



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Sucesión Intestada
Causante: Yerfenson Esneider Quintana Diaz
Radicación: 2020-00154-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 141.

Puerto Rico Caquetá, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dr. EDWARD CAMILO SOTIO CLAROS da respuesta al requerimiento ordenado por el Despacho ordenado en auto del 19 de enero de 2021 y solicita información sobre registros de memoriales en la plataforma Tyba, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaría expídase la información pertinente.

Comoquiera que a la fecha el señor CRISTHIAN FELIPE QUINTANA AROS no ha ejercido el derecho de postulación, se dispone una vez más REQUERIRLO, a fin de que proceda a designar abogado para que lo represente en este asunto e iniciar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO
RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **183dcfe3d69ff0d840cf8e66a1737071a1f9d77fe71f81f5299800953cada1ad**
Documento generado en 21/05/2021 04:21:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>